Conozca el nivel de respaldo obtenido por las autoridades provinciales y distritales electas en las

Entérese del número de procesos de revocatoria llevados a cabo en la Región Piura, así como los

Conozca que otros datos de la Región Piura puede encontrar visitando el portal Web

+ P 1



Alcaldes Provinciales: 8 Regidores Provinciales: 90 Alcaldes Distritales: 56 Regidores Distritales: 308 PIURA,

# **REGIÓN**

Capital: Piura Población: 1,676,315 Número de Provincias: 8

## **Editorial**

La 6ta edición del Boletín INFOgob está dedicada a mostrar y comentar algunos de los interesantes datos políticos y electorales de la cálida Región Piura; cuna de Miguel María Grau Seminario, héroe epónimo de la república.

Piura, es la primera ciudad fundada por los españoles en Sudamérica (1532) y alberga en sus 35,892 km2, equivalentes al 3% del territorio peruano; nada menos que 1'676,315 habitantes aproximadamente, de los cuales 1'067,146 son electores hábiles, de acuerdo al padrón actualizado al 21 de noviembre de 2009.

Tal como lo reporta esta sexta entrega del Boletín INFOgob, existen importantes señales de consolidación del sistema democrático en la norteña región de Piura. Un caso digno de destacar, por ejemplo, corresponde a la clara manifestación de confianza en las opciones electorales de nivel provincial y distrital, evidenciada en los resultados del proceso electoral del año 2006 en comparación con los del 2002 que no expresaron una decisión colectiva categórica.

Esta confianza en las opciones políticas que triunfaron en el 2006, se ha confirmado con el régimen de continuidad de las autoridades elegidas que no han enfrentado en su periodo regular de gobierno, un número importante de iniciativas de revocatoria provenientes del descontento popular.

Otra manifestación interesante del nivel de compromiso político que exhibe la región del algarrobo y del caballo de paso, reside en la participación de los jóvenes en las contiendas electorales. La experiencia resulta absolutamente positiva en términos de candidaturas y elección de autoridades pues el impacto de la ley 28869, que modificó la ley de elecciones municipales para permitir la cuota de jóvenes en las listas de candidatos, ha quedado evidenciado en los resultados oficiales.

Como es de verse, el masivo apoyo popular a las opciones ganadoras en los comicios del 2006, el reducido número de iniciativas de revocatoria y la participación creciente de la juventud en el quehacer político de la región, constituyen expresiones colectivas de clara orientación democrática que se vienen consolidando con la vigencia de 5 movimientos regionales, que están habilitados para participar en el proceso electoral del 3 de octubre próximo, restando todavía tiempo suficiente para la inscripción de otras agrupaciones políticas.

Piura, región de abundante petróleo, rico folclore y variada gastronomía, se apresta a vivir una nueva consulta electoral. Sus residentes enfrentan el desafío de alcanzar el bienestar colectivo a base de participación y compromiso cívico. Estaremos atentos a esta nueva experiencia.

#### Eco. Rómulo Daneri Francia

Docente Diplomado SNIP UNMSM - CELA Especialista en Investigación Aplicada Dirección de Gobernabilidad, Investigación y Proyectos Especiales Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales Jurado Nacional de Elecciones

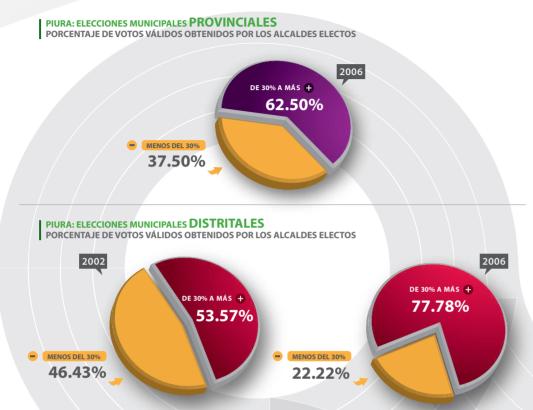


# шшш.infogob.com.pe

# **OBSERVA TU LOCALIDAD**

# NIVEL DE RESPALDO DE AUTORIDADES ELECTAS

En Piura las autoridades municipales electas han alcanzado altos porcentajes de respaldo tanto a nivel distrital como provincial en las Elecciones Regionales v Municipales 2002 y 2006. En el año 2002 más de la mitad de sus autoridades distritales recibieron un respaldo considerable en las urnas y en el 2006, a nivel provincial, 5 de sus 8 alcaldes (62.50%) fueron electos con más del 30% de los votos, y el 77.78% de las alcaldías fueron elegidas con un porcentaje similar de votación: e incluso en 11 distritos los alcaldes recibieron más del 50% de respaldo, lo que evidencia un nivel de representación alto en comparación con otras regiones del país.



\* En las ERM 2006 se anularon las elecciones en los distritos de Sondor y Lancones.

Fuente: Base de Datos del INFOgob. Elaboración: Dirección de Registros, Estadística

# PROCESOS DE REVOCATORIA

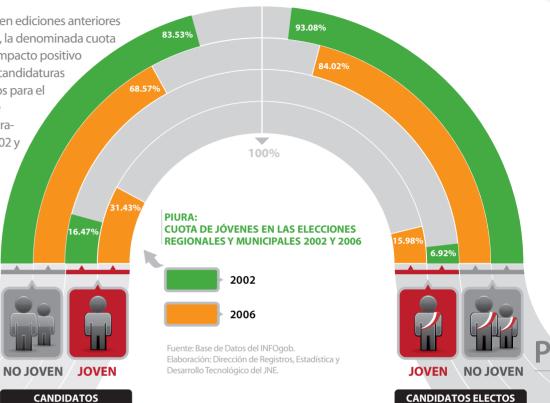
La tendencia saludable (que las autoridades reciban una cantidad significativa de votos le otorga legitimidad a la misma y le garantiza condiciones adecuadas de gobernabilidad al inicio de su gestión) se refleja después en el nivel de estabilidad que las mismas autoridades tienen durante su período de funciones. Como muestra de lo que sucede en Piura, podemos ver el siguiente cuadro, donde se aprecia que en el período 2007-2010, únicamente 6 de 56 distritos activaron procesos de revocatoria, y únicamente en 2 de ellos (El Alto y El Tallán) se revocaron al total de autoridades del Concejo Municipal.

#### PIURA: REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES, PERIODO DE FUNCIONES 2007-2010

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	AUTORIDADES EN CONSULTA	AUTORIDADES REVOCADAS
PIURA	PIURA	EL TALLAN	6	6
PIURA	AYABACA	JILILI	5	-
PIURA	PAITA	COLAN	1	-
PIURA	TALARA	LOBITOS	2	-
PIURA	TALARA	EL ALTO	6	6
PIURA	TALARA	MÁNCORA	5	2
			25	14

# **INCREMENTO** DE AUTORIDADES JÓVENES

Tal como el INFOgob ha mostrado en ediciones anteriores dedicadas a otras regiones del país, la denominada cuota de jóvenes también ha tenido un impacto positivo en la región Piura; tanto a nivel de candidaturas como de jóvenes finalmente electos para el puesto. El efecto de la cuota puede apreciarse claramente en la comparación de los procesos electorales 2002 y 2006. En Piura, en el año 2002, cuando la cuota no existía, postularon 570 ióvenes (16,47%) mientras que en el 2006, ya con la cuota vigente, los jóvenes postulantes fueron 862 (31,43%) lo que refleja el claro incremento. De los jóvenes que fueron candidatos en el 2002, sólo 27 (6.92%) fueron electos. Cuatro años después, en el 2006, 62 jóvenes (15.98%) lograron vencer en las elecciones, NO JOVEN confirmando el impacto positivo de la ley.



# **POSICIONAMIENTO DE MOVIMIENTOS REGIONALES**

Piura no escapa al fenómeno del crecimiento político de los movimientos regionales, tal como se aprecia en otras regiones del país. En el año 2006, los movimientos regionales lograron posicionarse en el escenario político piurano restando espacio a las organizaciones locales de alcance provincial y distrital, y en menor medida, a los propios partidos políticos de alcance nacional.

A pesar que tuvieron la posibilidad de presentarse en la contienda electoral, ningún movimiento regional participó de las ERM 2002 en Piura; sin embargo, tan sólo 4 años después, los movimientos regionales alcanzaron 2 alcaldías provinciales y 14 distritales, además de perder estrechamente la presidencia regional.

Este avance, ratificado en muchas otras regiones del país, permite inferir que en el 2010 la disputa por el escenario regional y local no será exclusividad de los partidos políticos, sino que deberán compartir escenario con movimientos regionales con los que deberán propiciar alianzas y entendimientos.

## ELECCIONES MUNICIPALES DISTRITALES 2002 Y 2006 ORGANIZACIONES POLÍTICAS GANADORAS, SEGÚN TIPO





**PROVINCIAL** 

REGIONAL

NACIONAL

anularon las elecciones en los distritos de Sondor v

# MÁS DATOS DE ++ www.infogob.com.pe



El ciudadano Humberto Marchena Villegas, actual Alcalde Provincial de Ayabaca, ha triunfado en los seis últimos procesos electorales municipales en los que ha participado, representando a seis organizaciones políticas distintas.



Ningún partido político ha participado en los cuatro últimos procesos electorales del distrito de Rinconada- Llicuar, provincia de Sechura.



Elvis Jiménez Chinchay es el actual alcalde del pintoresco distrito de Buenos Aires, en la Provincia de Morropón.

# INFOGO

Esta publicación



Esta publicación ha sido cofinanciada por:



HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N°-2009-10516

IMPRESO POR INDUSTRIA GRÁFICA CIMAGRAF S.R.L.
Jr. Torres Paz N°1252 Urb. Santa Reatriz Lima Porí

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Av. Nicolás de Piérola 1070 - Lima 1 www.jne.gob.pe Contáctenos: infogob@jne.gob.pe

